



FEDERACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS Y POLITÉCNICOS DEL ECUADOR “FEPUPE”

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2021-089

“POR LA UNIDAD, DEFENSA Y SUPERACIÓN DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y POLITÉCNICOS

RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL ORDINARIO DEL 24-01-2026.

FILIALES PRESENTES:

PRESENCIALES: UPEC, FAPUC, ESPOCH, UTC, APUG, UTMACHALA, CONSEJO EJECUTIVO.

PLATAFORMA ZOMM: ADEPON, AP-UYACT, APUC, AP-UTMANABI, APUEPSE, UNEMI

Resolución 01-24-01-26-CEN.FEPUPE.

Aprobar las actas de los Consejos Ejecutivo Ordinario del 5-6/09/2025 en la UTA y Extraordinario del 28-29/11/2025 en la APUC, sin observaciones.

Resolución 02-24-01-26-CEN.FEPUPE.

Aprobar el informe de la gestión gremial del Comité Ejecutivo correspondiente al segundo semestre del 2025.

Resolución 03-24-01-26CEN.FEPUPE.

Aprobar el informe económico del segundo semestre del 2025, donde se establece un saldo negativo de \$ 1,359,56 con corte 31 de diciembre del 2025, exhortando a las filiales al cumplimiento de sus obligaciones económicas correspondientes al 2024 y 2025 con la finalidad de superar el déficit. De igual forma se exhorta cumplir con los aportes 2026.1 conforme lo establece el reglamento interno y el estatuto.

Resolución 04-24-01-26-CEN.FEPUPE.

Se aprueba la agenda gremial propuesta para el 2026 y se autoriza su modificación por parte del Comité Ejecutivo de ser pertinente y los consensos en relación con las Jornadas Internacionales o Congreso Científico Internacional.

Resolución 05-24-01-26-CEN.FEPUPE.

Aprobar el presupuesto para el 2026 establecido en \$ 18.600 financiado con los aportes de 5.800 socios cotizantes que cubren un aporte total de \$ 17.400,00. El déficit presupuestario se financia con los aportes pendientes del 2025 y actividades propias como las Jornadas Internacionales o Congreso Internacional.

Resolución 06-22-01-26-CEN.FEPUPE.

Organizar las Jornadas Científicas Internacionales o Congreso Internacional con el aval de universidades nacionales y extranjeras, así como la organizaciones internacionales como FLATCI, FESIDUAS y la UNESCO. Como sede tentativa del evento por consenso mayoritario se define la APUC y alterna la EPN. El evento se realizará en el mes de julio del 2026, una vez que se definan las nuevas autoridades en la Universidad de Cuenca y en la El Comité Ejecutivo y la Comisión Académica, coordinará el evento.

Resolución 07-24-01-26-CEN.FEPUPE.

7.1 Participar de la invitación efectuada por la Red de Universidades de Ecuador y Colombia en los eventos deportivos a realizarse entre el 23-25 de abril del 2026 en la UPEC. FEPUPE, participará en

este evento internacional en FULBITO y BALONCESTO, en categoría masculina de +45 y -45 años con las filiales que obtuvieron el campeonato en la disciplina respectiva. Las damas participarán en una categoría absoluta con la misma modalidad de quienes obtuvieron el campeonato en los juegos nacionales FEPUPE 2025.

7.2 En caso de no participar las filiales que obtuvieron los campeones antes enunciados, intervendrán las filiales que hicieron acreedores al segundo lugar.

7.3 Filiales que no obtuvieron los primeros lugares en los juegos y deseen participar, pueden hacerlo previo una carta de participación en las disciplinas y pagarán una inscripción simbólica. Las representaciones que participan en representación de FEPUPE, están exonerados del costo de inscripción.

7.4 Participar en el Congresillo de los juegos que se realizará del 30 y 31 de enero en la UPEC, a través del compañero Arturo Aguirre Obando, presidente de la Comisión Nacional de Deportes.

7.5. En caso de que las filiales por cualquier circunstancia no puedan participar en el evento se faculta a la Comisión Nacional de Deportes a adoptar la resolución que considere oportuna.

Resolución 08-24-01-26-CEN.FEPUPE.

8.1 Por mayoría se resuelve que FEPUPE, envíe una comunicación a las autoridades de las universidades filiales exhortando a desarrollar gestiones que garanticen la atención del gobierno en la demanda presupuestaria y apoyo a través de la filial respectiva a la gestión gremial de FEPUPE.

8.2. Mantener la publicaciones de manifiesto o pronunciamientos en las redes sociales en relación a los problemas nacionales con el apoyo de todas las filiales. Quienes no estén de acuerdo con un manifiesto deben expresar su desacuerdo por escrito para no incluir en el documento del logo respectivo.

Resolución 09-24-01-26-CEN.FEPUPE.

Por unanimidad se aprueba el informe de los juegos nacionales FEPUPE 2025, dejando constancia que prevalece la resolución adoptada en la APUC, el 28 de noviembre que declaro a las APUG y la APAESPOCH, como campeones generales de los juegos 2025.

Resolución 10-24-01-26-CEN.FEPUPE.

Participar a través del Síndico y del Presidente en la Audiencia convocada por la Corte Constitucional, en relación al trámite de inconstitucionalidad que planteo FEPUPE, en el 2022 en contra del Reglamento de Escalafón, manteniendo la posición legal respecto que motivo el amparo de inconstitucional planteado en su momento.

WILSON
CORNELIO
TORRES RÍOS
Firmado digitalmente por
WILSON CORNELIO
TORRES RÍOS
Fecha: 2026.01.26
22:11:37 -05'00'

Wilson Torres Ríos, PhD
PRESIDENTE

Ing. Clemente Moreira Bazaruto, PhD
SECRETARIO AD-HOC